

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24558**    *TEMPOMUR ETT, S.L.*

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 289/11 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Hammadi Eddahoui contra la empresa Tempomur ETT S.L., se ha dictado con fecha 16/06/11, Decreto por el que se declara al ejecutado Tempomur ETT S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 2080 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 17 de junio de 2011.- Secretaria Judicial, doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110051105-1